

INVITACIÓN PÚBLICO RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA RECO-NO. 001 DE 2023

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES, GUADUAL, NARANJITAS, TRINIDAD Y RESGUARDO INDÍGENA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA”

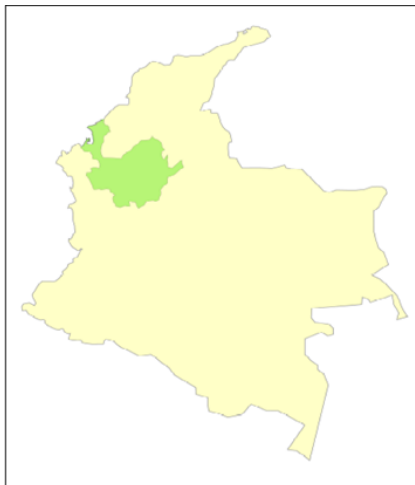
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los corregimientos del municipio de arboletes Antioquia, están alejados del casco urbano hecho notable en algún grado por las malas condiciones de la vía, en esos lugares distantes de la cabecera municipal están ubicados los puesto de salud que sirven de atención de primera base a los usuarios del hospital, estas dependencias desconcentradas de nuestra institución hospitalaria se encuentran en regular estado por lo cual la gobernación de Antioquia, el municipio de arboletes desde diferentes ángulos vienen trabajando de forma mancomunada en pro del mejoramiento y aseguramiento de las condiciones mínimas de salud de nuestros habitantes.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Las obras a ejecutar son en zona rural, se transporta por vías secundarias y terciarias, varias de ellas en condiciones regulares, con una mayor dificultad de transitabilidad en épocas de invierno, en algunas acciones es mejor ingresar los materiales dependiendo el centro de salud a intervenir por San Pedro de Urabá o Canalete Cordoba.

A continuación, se describe la zona a intervenir con su respectivo estado:



El proyecto se encuentra en el Municipio de Arboletes Antioquia.



3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM 1.

Sede: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA				Valor mt2:	
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIONES (PISOS)	m2	67,85	\$ 26.342,00	\$ 1.787.304,70
1.2	DESMONTES (CUBIERTA)	m2	118,08	\$ 27.719,00	\$ 3.273.059,52
2	OBRAS EN CUBIERTA				
2.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m2	118,08	\$ 143.662,00	\$ 16.963.608,96
3	MAMPOSTERIA Y PINTURA				
3.1	Malla electrosoldada 20 x 20 de 4 mm o varillas 4 mm	m2	66,85	\$ 21.137,00	\$ 1.413.008,45
3.2	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS INTERIOR	m2	313,35	\$ 38.655,00	\$ 12.112.544,25
3.3	PINTURA EXTERIOR SOBRE MURO ALA VISTA	m2	100	\$ 25.032,00	\$ 2.503.200,00
4	PISOS Y CIELO RASO				
4.1	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.1M	m2	66,85	\$ 90.382,00	\$ 6.042.036,70
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	54,27	\$ 34.599,00	\$ 1.877.687,73
4.3	PISO CERÁMICA PARA PISO	m2	60,08	\$ 138.361,00	\$ 8.312.728,88
5	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				
5.1	CERÁMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	29,34	\$ 96.346,00	\$ 2.826.791,64
5.2	CERÁMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	6,77	\$ 120.241,00	\$ 814.031,57
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 57.926.002,40
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACION	30,0%			\$ 17.377.800,72
	IMPREVISTOS	0,0%			\$ -
	UTILIDAD	5,0%			\$ 2.896.300,12
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	35,0%			\$ 20.274.100,84
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)				\$ 78.200.103,24
	INTERVENTORÍA	0,0%			\$ -
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)				\$ 78.200.103,24

ITEM 2:

Sede:		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL RESGUARDO INDÍGENA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA			Valor mt2:	
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES					
1.1	DEMOLICIONES (PISOS)	m2	83,81	\$	26.342,00	\$ 2.207.723,02
1.2	DESMONTES (CUBIERTA)	m2	12,06	\$	27.719,00	\$ 334.291,14
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	m2	75	\$	32.000,00	\$ 2.400.000,00
2.2	RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	55,55	\$	132.000,00	\$ 7.332.600,00
3	OBRAS EN CUBIERTA					
3.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m2	12,06	\$	143.662,00	\$ 1.732.563,72
4	MAMPOSTERIA Y PINTURA					
4.1	Malla electrosoldada 20 x 20 de 4 mm o varillas 4 mm	m2	83,81	\$	21.137,00	\$ 1.771.491,97
4.2	ESTUCCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	228,05	\$	38.655,00	\$ 8.815.272,75
5	PISOS Y CIELO RASO					
5.1	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.1M	m2	83,81	\$	90.382,00	\$ 7.574.915,42
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	30,46	\$	34.599,00	\$ 1.053.885,54
5.3	PISO CERÁMICA PARA PISO	m2	83,81	\$	138.361,00	\$ 11.596.035,41
6	TUBERIA Y ACCESORIOS BAÑOS					
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 6"	m2	150	\$	75.800,00	\$ 11.370.000,00
6.2	CONSTRUCCIÓN DE LAVADERO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UN	1	\$	1.445.382,00	\$ 1.445.382,00
6.3	CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO	UN	1	\$	3.821.996,00	\$ 3.821.996,00
7.	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA					
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO PUERTA METÁLICA 0,8 M	UN	7	\$	120.648,00	\$ 844.536,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINACOLD ROLLED CAL.16	M2	10,82	\$	386.962,92	\$ 4.186.938,79
7.3	ESMALTE SOBRE LAMINA	M2	21,65	\$	15.500,00	\$ 335.575,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 3 MM	M2	13,4	\$	281.807,85	\$ 3.776.225,19
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 70.599.431,95
COSTOS INDIRECTOS						
ADMINISTRACION		30,0%				\$ 21.179.829,59
IMPREVISTOS		0,0%				\$ -
UTILIDAD		5,0%				\$ 3.529.971,60
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 24.709.801,18
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)						\$ 95.309.233,14
INTERVENTORÍA						\$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)						\$ 95.309.233,14
				Nombre:	RUBEN DARIO LONDOÑO MONTES	
				No. T.P.	A05022009-70530618	

ITEM 3:

Sede:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DENARANJITAS DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA			Valor mt2:		
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES					
1.1	DEMOLICIONES (PISOS)	m2	96,63	\$ 26.342,00	\$ 2.545.427,46	
1.2	DESMONTES (CUBIERTA)	m2	122,43	\$ 27.719,00	\$ 3.393.637,17	
2	OBRAS DE URBANISMO					
2.1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	m2	20,78	\$ 93.182,00	\$ 1.936.321,96	
3	OBRAS EN CUBIERTA					
3.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m2	122,43	\$ 143.662,00	\$ 17.588.538,66	
4	MAMPOSTERIA Y PINTURA					
4.1	Malla electrosoldada 20 x 20 de 4 mm o varillas 4 mm	m2	75,85	\$ 21.137,00	\$ 1.603.241,45	
4.2	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	558,32	\$ 38.655,00	\$ 21.581.859,60	
5	PISOS Y CIELO RASO					
5.1	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0,1M	m2	75,85	\$ 90.382,00	\$ 6.855.474,70	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	66,2	\$ 34.599,00	\$ 2.290.453,80	
5.3	PISO CERÁMICA PARA PISO	m2	69,39	\$ 138.361,00	\$ 9.600.869,79	
6	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS					
6.1	CERÁMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	28,57	\$ 96.346,00	\$ 2.752.605,22	
6.2	CERÁMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	6,46	\$ 120.241,00	\$ 776.756,86	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 70.925.186,67	
COSTOS INDIRECTOS						
ADMINISTRACION					30,0%	\$ 21.277.556,00
IMPREVISTOS					0,0%	\$ -
UTILIDAD					5,0%	\$ 3.546.259,33
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 24.823.815,33	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 95.749.002,00	
INTERVENTORÍA					0,0%	\$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)					\$ 95.749.002,00	
			Nombre:	RUBEN DARIO LONDOÑO MONTES		
			No. T.P.	A05022009-70530618		
			Firma:			

ITEM 4

Nombre Entidad : E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA			ANTIOQUIA	ARBOLETES		
Sede:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE GUADUAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA			Valor mt2:		
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES					
1.1	DEMOLICIONES (PISOS)	m2	23,7	\$ 26.342,00	\$ 624.305,40	
1.2	DESMONTES (CUBIERTA)	m2	104,32	\$ 27.719,00	\$ 2.891.646,08	
2	OBRAS DE URBANISMO					
2.1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	m2	20,78	\$ 93.182,00	\$ 1.936.321,96	
3	OBRAS EN CUBIERTA					
3.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m2	104,32	\$ 143.662,00	\$ 14.986.819,84	
4	MAMPOSTERIA Y PINTURA					
4.1	Malla electrosoldada 20 x 20 de 4 mm o varillas 4 mm	m2	75,85	\$ 21.137,00	\$ 1.603.241,45	
4.2	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	351,98	\$ 38.655,00	\$ 13.605.786,90	
5	PISOS Y CIELO RASO					
5.1	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0,1M	m2	68,26	\$ 90.382,00	\$ 6.169.475,32	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	13,32	\$ 34.599,00	\$ 460.858,68	
5.3	PISO CERÁMICA PARA PISO	m2	38,01	\$ 138.361,00	\$ 5.259.101,61	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 47.537.557,24	
COSTOS INDIRECTOS						
ADMINISTRACION					30,0%	\$ 14.261.267,17
IMPREVISTOS					0,0%	\$ -
UTILIDAD					5,0%	\$ 2.376.877,86
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 16.638.145,03	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 64.175.702,27	
INTERVENTORÍA					0,0%	\$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)					\$ 64.175.702,27	
			Nombre:	RUBEN DARIO LONDOÑO MONTES		
			No. T.P.	A05022009-70530618		

ITEM 5

Nombre Entidad : E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA				ANTIOQUIA	ARBOLETES
Sede:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA			Valor mt2:	
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIONES (PISOS)	m2	71,74	\$ 26.342,00	\$ 1.889.775,08
1.2	DESMONTES (CUBIERTA)	m2	111,65	\$ 27.719,00	\$ 3.094.826,35
2	OBRAS DE URBANISMO				
2.1	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	m2	21,42	\$ 93.182,00	\$ 1.995.958,44
2.2	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	m2		\$ -	\$ -
3	OBRAS EN CUBIERTA				
3.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	m2	111,65	\$ 143.662,00	\$ 16.039.862,30
4	MAMPOSTERIA Y PINTURA				
4.1	Malla electrosoldada 20 x 20 de 4 mm o varillas 4 mm	m2	67,57	\$ 21.137,00	\$ 1.428.227,09
4.2	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	342,23	\$ 38.655,00	\$ 13.228.900,65
4.3	PINTURA EXTERIOR SOBRE BLOQUE ALA VISTA	M2	150	\$ 25.032,00	\$ 3.754.800,00
5	PISOS Y CIELO RASO				
5.1	PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.1M	m2	67,57	\$ 90.382,00	\$ 6.107.111,74
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	59,03	\$ 34.599,00	\$ 2.042.378,97
5.3	PISO CERÁMICA PARA PISO	m2	60,69	\$ 138.361,00	\$ 8.397.129,09
6	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS				
6.1	CERÁMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	28,95	\$ 96.346,00	\$ 2.789.216,70
6.2	CERÁMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	6,95	\$ 120.241,00	\$ 835.674,95
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 61.603.861,36
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION			30,0%		\$ 18.481.158,41
IMPREVISTOS			0,0%		\$ -
UTILIDAD			5,0%		\$ 3.080.193,07
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 21.561.351,48
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 83.165.212,84
INTERVENTORÍA			0,0%		\$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)					\$ 83.165.212,84
				Nombre:	RUBEN DARIO LONDOÑO MONTES
				No. T.P.	A05022009-70530618
				Firma:	

Nota solo se acepta una oferta por todas las intervenciones

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven de los presentes procesos será la establecida en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

La ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, pagara el valor del contrato, previa presentación de la Orden de pago debidamente soportada, así:

- Se dará al Contratista un pago de anticipo del 50% del valor total del contrato, previo perfeccionamiento y legalización del mismo.
- El saldo restante del 50% mediante actas parciales hasta el 40% del valor del contrato previo visto bueno de la supervisión e Interventoría o supervisión.
- Un último pago equivalente al 10% del contrato cuando se firme el acta de terminación y recibo final de la obra por parte de la comunidad.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total contratado

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Conforme a la gobernación de Antioquia, ha dicho lo siguiente:

“La E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona del municipio de Arboletes, como institución pública autorizada para la prestación de servicios de salud, no cuenta con una adecuada infraestructura física en sus puestos de salud, lo cual no permite que se garantice una adecuada prestación de servicios de salud a los usuarios de la zona rural del municipio. Actualmente, Los puestos de salud del municipio de Arboletes se encuentran en mal estado en general, sobre todo en el área de pisos, cubierta y pintura.

Los puestos de salud construidos en los años 90, presentan alto grado de deterioro en sus acabados arquitectónicos de pisos, techos, paredes, redes eléctricas, hidrosanitarias, etc, situación que pone en riesgo la oferta de servicios de salud en esta edificación.

El proyecto plantea el mantenimiento de la infraestructura de los puestos de salud, con una construcción adecuada que cumpla los requerimientos de la Resolución 3100 de 2019 en cuanto a su infraestructura física.

El municipio de Arboletes cuenta con ocho (8) centros de salud, cuya infraestructura se encuentra deteriorada, lo que afecta a 10.092 habitantes de la zona rural.”

Valor distribuido por cada puesto de salud

COMPONENTE	VALOR PROYECTADO
Obra civil costo directo Trinidad	\$ 83.165.214,00
Obra civil costo directo Buenos Aires	\$ 78.200.103,00
Obra civil costo directo Naranjitas	\$ 95.749.002,00
Obra civil costo directo Guadual	\$ 64.175.702,00
Obra civil costo directo la ceiba	\$ 95.309.232,00
Valor requerido	\$ 416.599.253,00

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

A continuación, se relacionan los principales documentos que entregará el municipio a través de la supervisión al contratista para la ejecución de la obra:

- Pliegos de condiciones
- Memoria de cantidades de obra
- Cronograma de la obra
- Estudios previos
- Análisis del sector

- Presupuesto oficial estimado - POE
- Planos de localización de los CER.

✚ Igualmente, otros documentos complementarios entregados por la gobernación de Antioquia

1. Carta de presentación suscrita por la Gerencia por cada puesto de salud
2. Proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada –MGA
3. Documentos de evaluación y estado de los puestos de salud.
4. Presupuesto de los puestos de salud sin interventoría
5. Certificado de concordancia con plan de desarrollo
6. Certificado de vigencia y antecedentes
7. Certificado de inscripción en el banco de proyectos
8. Certificado de no financiación por otras fuentes
9. Certificado de precios de la región
10. Cronograma de flujo de fondos.
11. APU de los presupuestos.
12. Certificado de libertad y tradición del lote del puesto de salud.
13. Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, o su equivalente según corresponda, en el que conste que el proyecto cumple con el POT, plan básico de ordenamiento territorial o esquema de ordenamiento territorial, según corresponda, en lo atinente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo
14. Informe del estado actual de los puestos de salud
15. Plano de levantamiento de los puestos
16. Presupuesto de cada puesto de salud

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Lote 2: en la IER la Candelaria se viene presentando desde hace bastante tiempo un déficit de unidades sanitarias, lo cual hace que los estudiantes no tengan un servicio sanitario satisfactorio es por esta razón que se dotara a esta sede con una unidad sanitaria nueva que dé cumplimiento a la normativa y preste un excelente servicio a los estudiantes.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Profesional	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

A continuación, se relacionan los principales profesionales que requerirá el municipio para la ejecución de la obra.

- Un (1) Arquitecto o Ingeniero Civil
- Un (1) Trabajador(a) Social

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

A continuación, se relacionan los requisitos que el municipio requerirá a los profesionales para la ejecución de la obra.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra / Arquitecto	Experiencia mínima de 2 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como residente de obra de mínimo dos proyectos que tengan por objeto la construcción y/o mantenimiento de Infraestructura educativa
Trabajo Social / trabajador(a) social	Experiencia mínima de 2 años como profesional la cual se contabilizar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia como trabajador(a) social en obra de mínimo dos proyectos que tengan por objeto la construcción y/o mantenimiento de Infraestructura educativa

Las dedicaciones mínimas para los profesionales son:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Dedicación
Residente de obra	100%
Trabajador(a) Social	50%

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo requerido es el siguiente:

- 1- Mezcladora
- 2- Herramienta menor
- 3- Rana compactadora
- 4- Vibrador a gasolina

El equipo mínimo requerido será necesario una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se va a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotara en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizados por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que estas se encuentren en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales, ambientales y mineros, de tal forma que puedan garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los APU de la propuesta y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del

contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

11.1 PREDIOS: Las obras de realizaran en Predios pertenecientes al Municipio de Arboletes.

11.2 LICENCIAS: De acuerdo con las obras a realizar no se necesita licencias para la ejecución del proyecto.

11.3 **PERMISOS:** en los casos que se requiera tala de árboles, el contratista de obra deberá solicitar permiso de aprovechamiento forestal ante la entidad competente, dicha solicitud se deberá hacer paralela a la ejecución de las obras.

11.4 **AUTORIZACION PARA CONTRATAR:** El alcalde cuenta con facultades para contratar, según la ley 80 de 1993 y la constitución política de Colombia.

12. NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

A continuación se relacionan las principales especificaciones y normas técnicas que debe cumplir el contratista para la ejecución de las obras:

Lote 1

- Normas Técnicas Colombianas NTC.
- Norma técnica colombiana NTC 4595, Ingeniería Civil y Arquitectura planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- ✚ Certificado de planeación que los bienes inmuebles a intervenir son propiedad del municipio de Arboletes.
- ✚ Certificado de la secretaria de Desarrollo Económico en el cual manifiesta que la obra a realizar no requiere licencia ambiental
- ✚ Certificado de la secretaria de planeación u obras públicas en el cual haga claridad si la construcción a desarrollar tiene o no es necesario los siguientes prerrequisitos o requisitos:
 - a. Diseño lineal y/o estructural
 - b. Estudio de suelos
 - c. Prueba de resistencia de los materiales
- ✚ Certificado de la secretaria de Educación en el cual certifique que estará atenta al desarrollo de la obra, en caso de encontrar elementos precolombinos de importancia antropológica
- ✚ El contratista deberá observar toda la normatividad del ministerio de educación en la construcción de infraestructura educativa.

En constancia, se firma en Arboletes - Antioquia a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente administrativo y financiero